

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

LA DIRECTORA (e) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas mediante Resolución No. 3814 de 21 agosto de 2024, "Por la cual se hace un encargo" y Acta de posesión No. 570 21 agosto de 2024, delegada para la suscripción del presente documento de conformidad con Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 Decreto 1860 de 2021, así como las fijadas en el Manual de Contratación vigente, quien actúa en nombre del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF.

CONSIDERANDO

1. Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, es un establecimiento público descentralizado, que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Sector Administrativo de Igualdad y Equidad, mediante Decreto 1074 de 2023, por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.
2. Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se rige en materia contractual por el Estatuto General de la Administración Pública, y conforme a esto, le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.
3. Que el Coordinador del Grupo Administrativo radicó ante el Grupo Jurídico de la Regional mediante memorando No. 202459400000035373 el estudio y documentos previos para adelantar el proceso de Contratación cuyo objeto es: *"REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA"* en los cuales se justificó la contratación en el contenido de los estudios previos.
4. Que en sesión de Comité de contratación No. 054 del 15 de agosto de 2024, el Comité de Contratación emitió concepto favorable para que se adelantara el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. del Decreto 1082 de 2015.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

5. Que el presupuesto oficial para la presente contratación es de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 432.049.876) incluido IVA, AIU y todos los impuestos de ley.
6. Que el valor del contrato resultado del presente proceso se encuentra respaldado por la siguiente disponibilidad presupuestal:

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
81324	12/07/2024	997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020-4602008-02 - ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	Nación	NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE	\$949.334.590,17

7. Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024 contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados por la Regional.
8. Que la ejecución del contrato se realizará en las sedes del ICBF a cargo de la Dirección Regional Tolima, las cuales, después de un ejercicio de priorización, se listan a continuación:

REGIONAL	TITULARIDAD	MUNICIPIO	CLASIFICACIÓN DE ACCESO A MUNICIPIOS	SEDE	DIRECCIÓN
Tolima	Propio	Alpujarra	Intermedio	Hogar Infantil Jaime Osorio López	Carrera. 2 #6-2, Alpujarra, Tolima

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

	Propio	Dolores	Intermedio	Hogar Infantil Las Marionetas	Carrera 6a no. 8-39 Barrio San Rafael, Dolores - Tolima
--	--------	---------	------------	-------------------------------	---

9. Que el ICBF, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación de los documentos precontractuales producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sitio web es: <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> a partir del día veintiséis (26) agosto de 2024.
10. Que el ICBF, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, publicó el proyecto de pliego de condiciones el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **ICBF-SAMC-002-2024TOL**, entre los días comprendidos desde el veintisiete (27) de agosto al dos (02) de septiembre de 2024, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en cuanto a los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el numeral 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.
11. Que, dentro del término para presentar observaciones, se recibieron observaciones por parte de GOV INGENIERIA S.A.S, ALDAVA INGENIERIA SAS, NITEIKU CONSTRUCCIONES SAS cuyas respuestas se publicaron en la plataforma del SECOP II el cuatro (04) de septiembre de 2024.
12. Que mediante resolución No. 0630 de fecha cuatro (04) septiembre de 2024, se ordenó la apertura y limitación a MiPymes Nacionales domiciliadas en el Departamento del Tolima del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ICBF-SAMC-002-2024TOL, cuyo objeto comprende: *"REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA"* la cual fue publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co junto con el pliego de condiciones definitivos y todos sus anexos.
13. Que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ICBF-SAMC-002-2024TOL, los proveedores interesados tenían plazo de manifestar interés en participar en este proceso hasta el día nueve (09) de septiembre de 2024, hasta las 05:00 P.M.

www.icbf.gov.co



RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

14. Que culminado el término para que los oferentes interesados manifestaran interés en el proceso de la referencia, se visualizaron ciento veintiséis (126) manifestaciones, de las cuales luego de la verificación y depuración de las que registraron domicilio diferente al departamento del Tolima, procedió la Entidad a la asignación del número de balotas a veintitrés (23) oferentes, de conformidad a lo expuesto en el acta que fue publicada en el SECOPII junto a sus anexos.
15. Que se llevó a cabo la audiencia de sorteo audiencia de sorteo y consolidación de la lista de oferentes seleccionados para continuar en el proceso **ICBF-SAMC-002-2024TOL**, el día once (11) septiembre de 2024 a las 03:00 PM, en el cual se suscribió la correspondiente acta que fue publicada en el SECOPII, arrojando como resultado la conformación de la lista de los diez (10) oferentes seleccionados, así:

Orden de selección	OFERENTE	DOMICILIO	No. Balota
1	GRUPO AB SAS	Ibagué - Tolima	12
2	BIOCIVIL ING SAS	Ibagué - Tolima	2
3	CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES	Ibagué - Tolima	23
4	FABIAN CAMILO MASMELA BEDOYA	Chaparral - Tolima	22
5	FGD	Melgar - Tolima	14
6	ASESORÍAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA - ASEVINAL LTDA	Ibagué - Tolima	13
7	EDWINJAIRGOMEZTRIANA	Ibagué - Tolima	9
8	HERNANDO PAVA CASTILLO	Ibagué - Tolima	16
9	CONSORCIO GC	Ibagué - Tolima	18
10	CYCO INGENIERIA SAS	Ibagué - Tolima	4

16. Que, dentro del término para presentar observaciones al pliego de condiciones, el cual fue hasta el día nueve (09) septiembre de 2024, NO se recibieron observaciones al pliego de condiciones definitivos, sin embargo, se remitieron observaciones extemporáneas por parte del CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES y VGS PROJECTS SAS, cuyas respuestas se publicaron en la plataforma del SECOP II el día doce (12) de septiembre de 2024.
17. Que de acuerdo con la información contenida en el registro del cierre del proceso de selección Abreviada de Menor cuantía No. ICBF-SAMC-002-2024TOL, realizado el día dieciséis (16) de septiembre de 2024, a las 02:00 p.m. Sistema

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II –
www.colombiacompra.gov.co, se tiene que se recibieron ocho (08) propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentación	Oferta
CONSORCIO INGVADY CONSTRUCCIONES, ICBF-SAMC-002-2024TOL	CONSORCIO INGVADY CONSTRUCCIONES	Oferta en evaluación	15/09/2024 1:47 PM	34.489.201 COP
ICBF-SAMC-002-2024TOL	BIOCIVIL ING SAS	Oferta en evaluación	15/09/2024 1:26 PM	35.999.901 COP
ICBF HERNANDO PAVA	HERNANDO PAVA CASTILLO	Oferta en evaluación	15/09/2024 1:04 PM	35.345.904 COP
OFERTA EDWIN GOMEZ TRIANA	EDWINJAIRGOMEZTRIANA	Oferta en evaluación	15/09/2024 12:52 PM	35.915.386 COP
ICBF2024	CONSORCIO GC	Oferta en evaluación	15/09/2024 12:51 PM	35.652.980 COP
ICBF-ASEVINAL	ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA - ASEVINAL LTDA	Oferta en evaluación	15/09/2024 12:26 PM	36.403.311 COP
OFERTA ICBF-SAMC-002-2024TOL	FABIAN CAMILO MASMELA BEDOYA	Oferta en evaluación	15/09/2024 12:23 PM	31.788.118 COP
ICBF-SAMC-002-2024TOL	CYCO INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	15/09/2024 10:38 AM	35.425.266 COP

No	PROPONENTES
1	CYCO INGENIERIA SAS NIT. 901346178-6 Representante legal LUIS CARLOS OROZCO CASTRO CC. 1110549948
2	FABIAN CAMILO MASMELA BEDOYA CC. 1106774156
3	ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA. ASEVINAL LTDA. NIT. 809004390-0 Representante legal LUIS FREDY FLORIDO GRANADOS CC. 93359580
4	CONSORCIO GC. Representante legal ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA CC. 14135557 – Conformado por: A. - GEOCROP SAS NIT. 901695456-5 Representante legal ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA CC. 14135557 B. - ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA CC. 14135557
5	EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA C.C. 79904529
6	HERNANDO PAVA CASTILLO C.C. 14397747
7	BIOCIVIL ING SAS NIT. 809006054-1 Representante legal JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO CC. 1032400034

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

8	CONSORCIO
	INGADV CONSTRUCCIONES
	Representante legal YOVANY ARCINIEGAS NARANJO
	C.C. 93385730, conformado por:
	- E&J INGENIERÍA S.A.S NIT. 901292877-2
	Representante legal YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN
	C.C. 65785455
	- YOVANY ARCINIEGAS NARANJO C.C. 93385730

18. Que de conformidad a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, la Ordenadora del Gasto de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, mediante Resolución No. 0678 de fecha dieciocho (18) septiembre de 2024, se designó el comité evaluador para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. ICBF-SAMC-002-2024TOL.
19. Que, de conformidad al cronograma establecido para el proceso de la referencia, se llevó a cabo el proceso de evaluación de las ocho (08) ofertas, por parte del comité designado, el cual arrojó el presente informe preliminar, que fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

No. Propuesta	Nombre del proponente	Evaluación Técnica Preliminar	Evaluación Financiera Preliminar	Evaluación Jurídica Preliminar	Resultado de evaluación Preliminar
1	CYCO INGENIERIA SAS NIT. 901346178-6 Representante legal LUIS CARLOS OROZCO CASTRO CC. 1110549948	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	FABIAN CAMILO MASMELA BEDOYA CC. 1106774156	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA. ASEVINAL LTDA. NIT. 809004390-0 Representante legal LUIS FREDY FLORIDO GRANADOS CC. 93359580	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

4	CONSORCIO GC. Representante legal ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA CC. 14135557 - Conformado por: A. - GEOCROP SAS NIT. 901695456-5 Representante legal ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA CC. 14135557 B. - ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA CC. 14135557	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA C.C. 79904529	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	HERNANDO PAVA CASTILLO C.C. 14397747	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	BIOCIVIL ING SAS NIT. 809006054-1 Representante legal JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO CC. 1032400034	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES Representante legal YOVANY ARCINIEGAS NARANJO C.C. 93385730, conformado por: - E&J INGENIERÍA S.A.S NIT. 901292877-2 Representante legal YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65785455 - YOVANY ARCINIEGAS NARANJO C.C. 93385730	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

20. Que en el informe preliminar de evaluación se indicó que era necesario que los proponentes participantes revisaran los informes preliminares de las evaluaciones técnica, financiera y jurídica con el fin de conocer las observaciones y/o documentos faltantes en sus ofertas, con la finalidad de subsanar los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el pliego definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. ICBF-SAMC-002-2024TOL.
21. Que como consecuencia de este resultado y en aras de garantizar el cumplimiento de los términos señalados en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, los principios de la contratación estatal, especialmente los de selección objetiva y de transparencia, se otorgó a los proponentes que, dentro del término establecido de traslado, esto fue desde el día veintitrés (23) hasta el día veinticinco (25) septiembre de 2024, hasta las 05:00 P.M, podían allegar la subsanación y/o observaciones al informe preliminar.
22. Que, en el término otorgado por la entidad como traslado de la evaluación preliminar, los siguientes proponentes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, remitieron los documentos para subsanar, así:

Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción
CYCO INGENIERIA SAS	Subsanación al proceso	24/09/2024 12 52 PM
CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES	SUBSANACION CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES	25/09/2024 11 52 AM
ASEVINA LTDA	SUBSANACION	25/09/2024 2:10 PM

BIOCVLINO SAS	General	CO1MSG 6878104	OFICIO SUBSANACIÓN	5 días de término transcurrido (23/09/2024 a 28/09/2024) Registrado
BIOCVLINO SAS	General	CO1MSG 6877104	SUBSANACIÓN DOCUMENTOS	5 días de término transcurrido (23/09/2024 a 28/09/2024) Registrado
CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES	General	CO1MSG 6878107	OBSERVACIONES AL INFORME	5 días de término transcurrido (23/09/2024 a 28/09/2024) Registrado
FABIAN CARLO MARIELA BEDOYA	General	CO1MSG 6878109	Subsanación ICBF REGIONAL TOLIMA-SAMC-002-2024TOL	5 días de término transcurrido (23/09/2024 a 28/09/2024) Registrado
HERNANDO RAJA CASTILLO	General	CO1MSG 6878100	Subsanación proceso No. ICBF-SAMC-002-2024TOL	5 días de término transcurrido (23/09/2024 a 28/09/2024) Registrado
EDWINA RODRIGUEZ TRIANA	General	CO1MSG 6869123	SUBSANACION EDWIN GOMEZ TRIANA	5 días de término transcurrido (23/09/2024 a 28/09/2024) Registrado

23. Que la Entidad expidió la adenda No. 01 de fecha veintiséis (26) septiembre de 2024, en la cual se modifico la fecha estipulada para las respuestas a las observaciones recibidas al informe de evaluación parcial y posterior expedición del acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta, el cual se estableció para el día primero (01) octubre de 2024.
24. Que el comité técnico evaluador solicito ampliar el término para la verificación y validación de los documentos que aportaron en el proceso de subsanación los oferentes participantes, en ese sentido la Entidad expidió la adenda No. 02 de fecha primero (01) de octubre de 2024, modificando el término de adjudicación del proceso para el día cuatro (04) octubre de 2024.

www.icbf.gov.co



@icbfcolombiaoficial



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial



ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Telefono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

25. Que el comité técnico en el proceso de verificación de la información que se le requirió a los oferentes evaluados, se evidencio que por error de la Entidad en el informe técnico preliminar se señaló que el oferente CYCO INGENIERIA SAS, CUMPLE con el formato No 13 B - CERTIFICACIÓN PERSONAL MINIMO COMPLEMENTARIO, sin embargo, el oferente no lo allego junto a la oferta, es por ello que en aras de garantizar lo consagrado en el parágrafo 1 de artículo 5 de la ley 1882 de 2018, se requirió al proponente para que allegue el FORMATO No. 13 B - CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MINIMO COMPLEMENTARIO, en un término no mayor hasta el día tres (03) octubre de 2024, hasta las 17:00 horas.
26. Que, verificados los documentos de subsanación aportados, los miembros del Comité Evaluador del presente proceso de selección procedieron a verificar el cumplimiento de criterios jurídicos, financieros y técnicos, la cual dio como resultado lo siguiente.

No. Propuesta	Nombre del proponente	Evaluación Técnica FINAL	Evaluación Financiera FINAL	Evaluación Jurídica FINAL	Resultado de evaluación FINAL
1	CYCO INGENIERIA SAS NIT. 901346178-6 Representante legal LUIS CARLOS OROZCO CASTRO CC. 1110549948	RECHAZADO Incurrió en causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos. El oferente aportó el Formato 13B con las condiciones establecidas en el Proyecto Pliego y no, en las indicadas y ajustadas por la resolución de apertura, Pliego de	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

RESOLUCIÓN No. 0733/04/10/24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

		Condiciones Definitivo y Anexo No. 5			
		RECHAZADO			
2	FABIAN CAMILO MASMELA BEDOYA CC. 1106774156	Incurrió en causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos. El oferente aportó el Formato 13B con las condiciones establecidas en el Proyecto Pliego y no, en las indicadas y ajustadas por la resolución de apertura, Pliego de Condiciones Definitivo y Anexo No. 5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	ASESORIAS E INVERSIONES NACIONALES LTDA. ASEVINAL LTDA. NIT. 809004390-0 Representante legal LUIS FREDY FLORIDO GRANADOS CC. 93359580	RECHAZADO Incurrió en causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos. El oferente aportó el	RECHAZADO Incurrió en causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos.	CUMPLE	NO CUMPLE

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

		Formato 13B con las condiciones establecidas en el Proyecto Pliego y no, en las indicadas y ajustadas por la resolución de apertura, Pliego de Condiciones Definitivo y Anexo No. 5			
4	CONSORCIO GC. Representante legal ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA CC. 14135557 - Conformado por: A. - GEOCROP SAS NIT. 901695456-5 Representante legal ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA CC. 14135557 B. - ANDRES MAURICIO CASTRO MURCIA CC. 14135557	RECHAZADO No Subsano en el término establecido por la Entidad, incurrió en la causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos.	RECHAZADO No Subsano en el término establecido por la Entidad, incurrió en la causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos.	RECHAZADO No Subsano en el término establecido por la Entidad, incurrió en la causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos.	NO CUMPLE
5	EDWIN JAIR GOMEZ TRIANA C.C. 79904529	RECHAZADO Incurrió en causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos. El oferente aportó el Formato	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

		13B con las condiciones establecidas en el Proyecto Pliego y no, en las indicadas y ajustadas por la resolución de apertura, Pliego de Condiciones Definitivo y Anexo No. 5			
6	HERNANDO PAVA CASTILLO C.C. 14397747	RECHAZADO Incurrió en causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos. El oferente aportó el Formato 13B con las condiciones establecidas en el Proyecto Pliego y no, en las indicadas y ajustadas por la resolución de apertura, Pliego de Condiciones Definitivo y Anexo No. 5	RECHAZADO Incurrió en causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos.	CUMPLE	NO CUMPLE

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

7	BIOCIVIL ING SAS NIT. 809006054-1 Representante legal JOHANNA MILENA LINARES CLAVIJO CC. 1032400034	RECHAZADO Incurrió en causal de rechazo No. 7 estipulada en el acápite 1.21 del pliego de condiciones definitivos. El oferente aportó el Formato 13B con las condiciones establecidas en el Proyecto Pliego y no, en las indicadas y ajustadas por la resolución de apertura y Pliego de Condiciones Definitivo y anexo No. 5. Además de esto, no fue posible verificar con los documentos entregados por el oferente la experiencia específica del personal mínimo aportado.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
8	CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES Representante legal YOVANY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

	ARCINIEGAS NARANJO C.C. 93385730, conformado por: - E&J INGENIERÍA S.A.S NIT. 901292877-2 Representante legal YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65785455 - YOVANY ARCINIEGAS NARANJO C.C. 93385730				
--	--	--	--	--	--

27. Que, de acuerdo con la verificación de los requisitos ponderables del proponente habilitado, el puntaje obtenido fue el siguiente:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS										
OFERENTE / REQUISITO	HABILIDAD O/NO HABILITADO	FACTOR DE CALIDAD - (30 PUNTOS) FORMATO No. 14	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL - (MAXIMO 20 PUNTOS) FORMATO No. 16	Emprendimiento y Empresas de Mujeres (0.25) FORMATO No. 9	Mipyme en el Sistema De Compras Públicas - (0.25) FORMATO No. 10	POR INCUPLIMIENTO DE CONTRATOS (-2% DEL TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS) FORMATO No. 18	POR REPORTE EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUIDAS (-1 PUNTO)	PUNTAJE TOTAL TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA (49,5)	PUNTAJE TOTAL
8 CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES	HABILITADO	30	20	0,25	0,25	0	0	50,50	49,5000000	100

28. Que atendiendo las disposiciones del pliego de condiciones y efectuada la valoración de todos los criterios de adjudicación señalados en este y los demás documentos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ICBF-SAMC-002-2024-TOL, y efectuada la valoración de todos los criterios habilitantes y de ponderación, así como verificada la legalidad del proceso y las causales de rechazo, y con miras a dar aplicación a los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales, especialmente el de selección objetiva, se procede a plasmar el siguiente orden de elegibilidad:

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES TÉCNICOS											
OFERENTE / REQUISITO	HABILITA DO/NO HABILITA DO	FACT OR DE CALID AD - (30 PUNT OS) FORM ATO No. 14	APOY O A LA INDUS TRIA NACIO NAL - (MAXI MO 20 PUNTO S) FORM ATO No. 16	Emprendi miento y Empresas de Mujeres (0.25) FORMATO No. 9	Mipym e en el Siste ma De Compr as Públic a - (0.25) FORM ATO No. 10	POR INCUMLIM IENTO DE CONTRAT OS (-2% DEL TOTAL DE PUNTOS OBTENID OS) FORMATO No. 18	POR REPORT E EN EL REGISTR O NACIONA L DE OBRAS CIVILES INCONCL USAS (-1 PUNTO)	PUNT AJE TOTA L TÉCNI CO	OFERT A ECONO MICA (49,5)	PUNT AJE TOTA L	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
8 CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES	HABILITA DO	30	20	0,25	0,25		0	50,50	49,5000 000	100	1

29. Que en mérito de lo expuesto y de acuerdo con el resultado arrojado en los informes de evaluación y el orden de elegibilidad, el comité designado para tal fin, le recomienda adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. ICBF-SAMC-002-2024TOL, cuyo objeto comprende: "REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA" al oferente que ocupo el primer orden de elegibilidad el cual obedece a CONSORCIO INGADV CONSTRUCCIONES Representante legal YOVANY ARCINIEGAS NARANJO C.C. 93385730, conformado por: E&J INGENIERÍA S.A.S NIT. 901292877-2 Representante legal YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65785455, con porcentaje de participación del 50% y YOVANY ARCINIEGAS NARANJO C.C. 93385730, con porcentaje de participación del 50%.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Directora Regional Encargada de la Regional Tolima del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **ICBF-SAMC-002-2024TOL**, que tiene por objeto: "**REALIZAR LAS OBRAS DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS Y/O REPARACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS EN LAS DIFERENTES SEDES DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y SE ENCUENTRAN A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA**" al oferente que ocupo el primer orden de elegibilidad el cual obedece al oferente que ocupo el primer orden de elegibilidad el cual obedece al CONSORCIO INGADV

www.icbf.gov.co

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

CONSTRUCCIONES Representante legal YOVANY ARCINIEGAS NARANJO C.C. 93385730, conformado por: E&J INGENIERÍA S.A.S NIT. 901292877-2 Representante legal YEIMI CONSTANZA TRIANA DURAN C.C. 65785455, con porcentaje de participación del 50% y YOVANY ARCINIEGAS NARANJO C.C. 93385730, con porcentaje de participación del 50%, por el valor del presupuesto oficial estimado; el cual corresponde a **CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$ 432.049.876)**, incluidos todos los costos asociados a los servicios realizados, incluyendo el IVA, AIU y demás impuestos de ley y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos a comprometer se encuentran amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad que se describe a continuación:

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
81324	12/07/2024	997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020-4602008-02 - ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	Nación	NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS MCTE	\$949.334.590,17

ARTÍCULO TERCERO: Disponer de la publicación del presente acto administrativo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II - www.colombiacompra.gov.co y la comunicación al proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0733 / 04 / 10 / 24

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NÚMERO ICBF-SAMC-002-2024TOL"

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Ibagué - Tolima, a los **04 OCT 2024**

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY GARCIA CORTES
Directora (e) Regional Tolima ICBF

Proyectó: Leidy Lugo R.- Profesional Universitario Grupo Jurídico 

Revisó: María C. Agudelo- Contratista Grupo Jurídico 

Aprobó: Duván Fernando Munévar G. - Coordinador Jurídico 

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBF Colombia

Dirección Regional Carrera 5 No. 43-23
Teléfono: 2770708

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080